



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación	41001-31-10-001-2021-00049- 00
Demandante	YENY MILENA DIAZ GUTIERREZ
Causante	ORLANDO ACOSTA RAMON

Neiva, Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Previo a resolver la petición de nulidad precedente, el Despacho requiere a la parte actora para que en el término de diez (10) días se sirva arrimar el correo electrónico que envió al señor ORLANDO ACOSTA RAMON, el pasado 20 de mayo de 2022 con el ánimo de notificarlo del libelo introductorio según las voces del numeral 8 del Decreto 806 de 2020.

OTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza